



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

TRANSCRIPCIÓN

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO TRAS EL CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO QUE DECRETA EL ESTADO DE ALARMA

La Moncloa, 25 de octubre de 2020

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PEDRO SÁNCHEZ

Buenas tardes.

Comparezco para informar que el Gobierno, reunido en Consejo extraordinario de Ministros, acaba de decretar el Estado de Alarma en todo el país, y que entrará en vigor esta misma tarde.

Como en todo Estado Social y Democrático de Derecho que es nuestro país, España, el Real Decreto de Estado de Alarma cuenta con el dictamen favorable de dos importantes instituciones: del Consejo de Estado y también de la Abogacía General del Estado. Quisiera, en este punto, agradecer públicamente su trabajo intenso y urgente en estas últimas horas para calificar esta medida tan extraordinaria.

Como en todo Estado, también descentralizado que es nuestro país, donde las competencias sanitarias y de salud pública están en manos de las CC.AA, este nuevo Estado de Alarma se aprueba, también, a petición de 10 gobiernos autonómicos y la ciudad autónoma de Melilla.

Desde el punto de vista epidemiológico, los expertos dicen que las razones para su aprobación están plenamente justificadas. En mi comparecencia del pasado viernes subrayé precisamente que el Ejecutivo no va a ocultar nunca a los españoles la situación real de la pandemia. La obligación de los responsables públicos es hablar claro y no maquillar la situación, transmitir la realidad es el modo que entendemos, justifica el respeto a los ciudadanos.

Y la realidad es que Europa y España estamos plenamente inmersos en la segunda ola de la pandemia. El COVID-19 se extiende por todo el mundo a gran velocidad todos los días, en todos los medios de comunicación ustedes están viendo los datos. Ya suma más de 42 millones de afectados, contabilizados oficialmente en todo el mundo y, desgraciadamente, más de un millón de personas han perdido la vida también en todo el planeta.

Con el cambio de estación, nuestro país, al igual que toda Europa y otras partes del mundo, está viendo agravada su situación. Aumenta el número de contagios, aumenta también la presión hospitalaria. Este, en definitiva, es un escenario que ya fue anticipado por los expertos porque advirtieron que, con la bajada de las temperaturas, la segunda ola podría acelerarse.

En los últimos 14 días nuestro país registra una incidencia acumulada de casi 362 por cada 100.000 habitantes. Y la cifra de fallecidos es de 34.752, de los que 655 corresponden a esta última semana.

Mi mayor deseo es que aquellas personas que hoy se encuentran enfermas se recuperen lo más pronto posible. Y traslado mi más sentido pésame, por parte del



Gobierno y del conjunto de la ciudadanía española, a quienes han visto perder la vida de aquellos a los que más quieren.

Al igual que nuestro país, toda Europa ya está tomando medidas para limitar la movilidad y, también, los contactos personales que son las razones de mayor contagio, como hemos aprendido durante estos últimos meses.

Como España, países como Alemania, Francia, Bélgica, Irlanda o Italia, por citar algunos, han implementado limitaciones que afectan a los horarios de circulación, a la frecuentación de establecimientos públicos y, como he sostenido desde el inicio de la pandemia, el Estado de Alarma es la herramienta constitucional para situaciones extremas. Y la situación que vivimos es extrema. Es, de hecho, como saben ustedes, la emergencia sanitaria más grave vivida por España desde la aprobación de nuestra Constitución y también en el último siglo.

Por tanto, aprobamos de nuevo el Estado de Alarma porque es la herramienta más eficaz para frenar la curva de contagios y volver a mantener a raya al virus. La batalla –ya lo sabemos—va a ser dura, pero con disciplina social, con resistencia, con unidad y con moral de victoria lo vamos a volver a lograr. Lo hicimos frente a la primera ola, y lo vamos a lograr en esta segunda ola del Covid-19.

Los científicos y expertos apuntan a que pese a ser el mismo virus, esta segunda ola tiene otras características. Lo vemos en la letalidad –mucho menor--, la edad media –también mucho menor a la de la primera ola—o, también, la presión hospitalaria, por citar algunos datos.

Y, en consecuencia, este nuevo Estado de Alarma tiene unas características específicas, adecuadas a esta segunda ola de la pandemia, que lo diferencian claramente del que tuvimos en el mes de marzo y en el mes de abril pasados. Les anuncio, en consecuencia, los elementos más importantes de este nuevo Estado de Alarma:

En primer lugar, las autoridades delegadas serán, desde el principio, los presidentes y presidentas de los gobiernos autonómicos, y el órgano de cooperación y cogobernanza será el Consejo Interterritorial de Sanidad, donde están representados tanto el Ministerio de Sanidad como también los consejeros y consejeras de Sanidad de todos y cada uno de los gobiernos autonómicos también de las ciudades autónomas.

En segundo lugar, y con carácter general, se prohíbe la libertad de circulación de las personas desde las 23 horas de la noche hasta las 6 horas de la mañana en todo el país. Solo se podrá circular en esa franja horaria por las causas justificadas establecidas en la norma, por ejemplo, adquirir medicamentos, cumplir las obligaciones laborales o profesionales, regresar al domicilio o cuidar a mayores o menores de edad.

Esta limitación a la libertad de circulación entre las 11 de la noche y las 6 de la mañana resultará de aplicación en todo nuestro país, a excepción de las Islas

Canarias que mantienen en este momento una situación epidemiológica muy positiva.

Las CCAA podrán modular esta franja horaria y podrán decidir que la hora de comienzo de esta limitación sea a las 10 de la noche o a las 00:00 de la noche y la de finalización entre las 5:00 de la mañana y las 7:00 de la mañana.

Por tanto, la prohibición general será de 11 a 6 de la mañana pero si las CC.AA. podrán modular en función de las horquillas temporales esa prohibición de deambular o de moverse en horario nocturno desde las 10 de la noche a las 00 horas de la noche, y desde las 5 de la mañana hasta las 7 de la mañana.

En tercer lugar: las CC.AA podrán decidir limitar la entrada y la salida de sus territorios, en todo o en parte de él. Es decir, podrán confinar el territorio completo de su comunidad o definir el confinamiento de un ámbito territorial inferior. Esta restricción de la entrada y la salida de personas de los ámbitos territoriales confinados también va a tener excepciones, como está ocurriendo ya en algunas CC.AA. que se han visto obligadas a aplicar este tipo de medidas y, como es lógico, también se centrarán en razones de puro sentido común: asistencia a centros sanitarios, acudir a centros educativos, cumplimentar obligaciones laborales, profesionales, etcétera.

En cuarto lugar: las CC.AA podrán limitar la permanencia de personas en espacios públicos o privados a un número máximo de 6 personas, salvo que se trate de convivientes. Esto ya está ocurriendo en la mayor parte de las CC.AA.

En quinto lugar: sobre la duración del Estado de Alarma. El Gobierno aprobará la prórroga en su Consejo de Ministros del próximo martes, para que su debate y aprobación en las Cortes Generales se celebre esta misma semana. Nuestra propuesta, a partir del martes, que tendrá que ser debatida y en su caso aprobada por las Cortes Generales, será extender el Estado de Alarma durante 6 meses. Hasta principios del mes de mayo, en concreto, el 9 de mayo.

El Gobierno, por medio del ministro de Sanidad, lo que hará es rendir cuentas en las Cortes Generales cada 15 días. Esperamos que los gobiernos autonómicos hagan lo propio en sus respectivos parlamentos regionales en tanto en cuanto ellos son las autoridades delegadas de este Estado de Alarma.

Y, dada la gravedad de la situación de la pandemia en Europa y en España, dada la eficacia contrastada de la herramienta constitucional de Estado de Alarma para su lucha contra la pandemia, dada la petición también mayoritaria de las CC.AA para su entrada en vigor, solicito formalmente a todos los grupos parlamentarios que esta excepcional medida cuente con el abrumador respaldo parlamentario en esta semana que viene.

Lo exigen los ciudadanos, para dar un horizonte de tranquilidad, de sosiego, de certidumbre a su día a día. Lo necesitan, también, los actores económicos para dar un horizonte de previsibilidad y garantías de trabajo a las empresas y, también, a los



empleos. Lo requieren los gobiernos autonómicos y el ministerio de Sanidad, para trabajar con las herramientas necesarias durante el tiempo que haga falta. Y, si la situación de la pandemia lo permite, el Gobierno de España –no les quepa la menor duda-- levantará el Estado de Alarma sin demora. Ni un día más, ni un día menos en la vigencia de una herramienta eficaz en la lucha contra el COVID19 como hemos vivido en la primera ola.

Este pasado viernes me referí al importante acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Quise darle especial importancia al acuerdo alcanzado.

El Ministerio de Sanidad y las CCAA fijaron unos criterios comunes para afrontar la emergencia sanitaria. Criterios que tienen su sustento en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades y del propio CCAES, en el Ministerio de Sanidad, medidas que guardan absoluta coherencia con el desarrollo del Plan de Respuesta Temprana que aprobamos en el pasado mes de julio con las CCAA, que es técnicamente el Plan Nacional de Lucha contra la Pandemia.

En particular se definieron cuatro niveles de riesgo que me gustaría volver a recordarles a todos ustedes. Estos cuatro niveles de riesgo o alerta para cada unidad territorial son, como saben ustedes, bajo, medio, alto o extremo.

Con estos cuatro niveles se define una suerte de semáforo que describe la situación de riesgo de cada territorio y las medidas que deben adoptarse en cada uno de ellos. En la evaluación del riesgo se tienen en cuenta tanto indicadores relativos al número de infecciones, según los criterios epidemiológicos y de nuestros expertos sanitarios, como también la capacidad asistencial y de salud pública, y finalmente, también, características y vulnerabilidad de la población.

¿Cuáles son los indicadores principales?

Primer indicador: es el número de casos detectados por cada 100.000 habitantes en los últimos 14 días. Una incidencia por debajo de 25 casos por 100.000 habitantes, que es lo que marca la OMS, se considera de riesgo bajo; por encima de 25 se estima de riesgo medio. Una incidencia entre 150 casos y superiores se considera de riesgo alto, y si la incidencia supera los 250 casos por cada 100.000 habitantes, que es, desgraciadamente, lo que está ocurriendo en buena parte del territorio español, se considera de riesgo extremo.

Como saben, el segundo indicador será el grado de ocupación de los servicios hospitalarios y también de las camas UCI. Se considerará riesgo muy alto si el número de camas ocupadas por pacientes de COVID supera el 15% en hospitalización global y un 25% en el caso de las camas de UCI.

Las CCAA basarán su actuación por lo tanto, en estos indicadores y estos criterios que acordaron conjuntamente con el Ministerio de Sanidad, en el marco del Consejo interterritorial que acabo de enumerar. Nuestro reto en definitiva, como les dije en mi comparecencia el pasado viernes, es alcanzar una incidencia acumulada en estos

últimos 14 días, o en los últimos 14 días, mejor dicho, por debajo de los 25 casos por 100.000 habitantes. Ese es nuestro objetivo, 25 casos por 100.000 habitantes. Estamos en 368 casos por 100.000 habitantes. Tenemos un largo recorrido. Vamos a tener que desplegar un enorme ejercicio de resistencia, de disciplina social, de moral de victoria, pero, a mí no me cabe duda, de que al igual que lo logramos en la primera ola, lo vamos a lograr en esta segunda ola.

Como presidente del Gobierno de España seguiré manteniendo las reuniones periódicas con los presidentes y presidentas autonómicos, tal y como hemos hecho desde el inicio de la pandemia.

Mañana, sin ir más lejos, vamos a tener la ocasión de hablar en una nueva conferencia de presidentes telemática, la número 23, que contará también con la presencia, por primera vez en la historia, de la presidenta de la Comisión Europea. Hablaremos, fundamentalmente, del Fondo de Recuperación económico, es decir la movilización de más de 140.000 millones de euros para nuestra economía durante los próximos 6 años.

Pero estaremos en permanente coordinación. El liderazgo será compartido como lo ha sido a lo largo de la gestión toda esta pandemia. Y con determinación, con esfuerzo y con unidad volveremos a doblegar esta segunda ola de la Covid.

Este es un trabajo de todos y cada uno de nosotros, y desde el Gobierno de España pondremos todo el empeño y el esfuerzo que sean necesarios para el buen desarrollo de esta cogobernanza.

Quisiera recordar, para finalizar, que nuestro país, a diferencia de en la primera ola, cuenta hoy con las capacidades necesarias para hacer frente a esta segunda ola. Ahora conocemos mucho mejor el virus, sabemos más acerca del virus, tenemos provisiones y tenemos también recursos materiales, y hemos acumulado una experiencia de lucha colectiva de gran valor.

El propósito del Gobierno de España es, como siempre, proporcionar todo el apoyo con los medios económicos, materiales, digitales y legales que estén a nuestro alcance.

En este punto, quisiera recordar que, desde el Gobierno nos hemos esmerado por impulsar al máximo la máxima colaboración.

Lo ha hecho de modo especial el Ministerio de Sanidad que ha mantenido un total de 182 reuniones con las CCAA. Fruto de esta colaboración son, por ejemplo, los indicadores y criterios de respuesta comunes que acabo de mencionarles.

Asimismo, se han repartido ya cerca de 296 millones de unidades de material sanitario, de los cuales más de 221 millones han ido destinadas a las Comunidades Autónomas. Se ha constituido una reserva estratégica que cuenta, entre otros, con más de 512 millones de mascarillas quirúrgicas, 57,6 millones de mascarillas FFP2 y cerca de 2 millones de test de antígenos.



Hay 5.686 efectivos de las Fuerzas Armadas que están a disposición de las Comunidades Autónomas para realizar labores de rastreo fundamentales y prioritarias en esta segunda ola, 1.740 ya están incorporados, y el resto está a disposición, insisto, de todas y cada una de las comunidades autónomas.

También, como saben, hemos proporcionado a los gobiernos autonómicos, un Fondo No Reembolsable que asciende a 16.000 millones de euros. Un fondo para ayudarles a las comunidades autónomas, a los gobernantes de las comunidades autónomas, a combatir los efectos de la pandemia, financiar por ejemplo, el incremento del gasto sanitario, del gasto educativo, compensar la caída de ingresos y sentar las bases para la recuperación económica y social de cada uno de los territorios.

Y finalmente, impulsar la aplicación móvil RADAR-COVID, que, a través de la información que obtiene en el rastreo de contactos, nos permite conocer el nivel de riesgo de contagio y avisar a los interesados. En este sentido, me gustaría pedir encarecidamente, a todos los ciudadanos y ciudadanas que se descarguen esta aplicación en su móvil y hagan uso de él. Con ello protegerán no solo su salud sino la salud de todos y de todas.

Tenemos además que seguir avanzando en todos los frentes. La semana pasada, el Consejo de Ministros aprobó la adquisición de más de 31 millones de dosis de la vacuna desarrollada por AstraZeneca, la compañía farmacéutica AstraZeneca, contra el Covid-19. Como la vacuna requiere dos dosis, estaríamos hablando de más 15 millones coma 5, de 15,5 millones de inmunizaciones. Esta compra se enmarca, como saben, en la política de adquisiciones centralizadas de la vacuna acordada por el conjunto por la Unión Europea y negociada por parte de la Comisión Europea.

De esa y otras vacunas, como las de Sanofi-GSK, Johnson & Johnson o la compañía Moderna, en avanzado estado de pruebas, depende el horizonte para la superación definitiva de esta emergencia tan inédita como excepcional.

He mencionado que la duración del Estado de Alarma será de seis meses, si así lo aprueba el Congreso esta semana. Quiero que sepan que el plazo no es inamovible. Si podemos superar antes la emergencia, plenamente, el Estado de Alarma dejará de aplicarse de inmediato. Pero ése es el plazo que consideramos hoy por hoy necesario en base a la ciencia y también a las recomendaciones de los expertos.

¿Por qué seis meses? Porque los expertos estiman que ese es el tiempo que necesitamos hasta empezar a superar no solo esta segunda ola actual en la que estamos inmersos sino la etapa más dañina de la pandemia.

Mientras llega ese momento nuestro objetivo es uno: es doblegar la curva de la segunda ola, igual que doblegamos la de la primera ola. El coste de vidas debe ser el menor posible, pero también debemos proteger nuestra actividad económica y laboral y preservar en la medida de nuestras posibilidades el ritmo de nuestras vidas.

Los sacrificios en consecuencia serán los indispensables. Nadie, ni el Gobierno de España ni tampoco los gobiernos autonómicos, deseamos establecer una sola limitación que no sea imprescindible para doblegar la curva de la pandemia y proteger en consecuencia la salud de todos, la salud pública.

Creemos que podemos lograrlo en esta segunda ola sin recurrir a medidas tan extremas como la que vivimos en la primera ola del confinamiento global, del confinamiento total, sin paralizar en consecuencia la vida del país, que es la medida más costosa desde el punto de vista social y también económico.

Sin embargo, me gustaría pedir al conjunto de la ciudadanía lo siguiente. No hay confinamiento general en este nuevo Estado de Alarma, pero cuanto más nos quedemos en casa y menos contactos tengamos, más protegidos estaremos y más protegeremos a nuestros seres queridos y también la salud del conjunto de la ciudadanía.

No hay que aprobar medidas para obligarnos a hacer lo que hay que hacer. Porque sabemos lo que hay que hacer: A menos movilidad, menos contactos y menos posibilidades tendrá el virus de contagiarnos. Por tanto quedémonos en casa todo lo que sea posible.

El marco legal y constitucional está listo. El nuevo Estado de Alarma nos da la herramienta legal más eficaz para limitar la movilidad y los contactos para así frenar al virus. La ley es importante, pero hay otras armas aún más eficaces contra el virus.

La primera de ellas es la unidad. La unidad en todo el continente europeo que está viéndose asolado por esta nueva ola del COVID-19. La unidad de todas las administraciones públicas. La unidad como hemos visto durante estos largos meses de pandemia de los trabajadores y de los empresarios. La unidad también de fuerzas políticas. Pido a todos los partidos políticos que apoyen el Estado de Alarma. Y, ante todo, y además, la unidad imprescindible entre todos los ciudadanos, que respeten las normas sanitarias, que se queden en casa en la medida de sus posibilidades, que limiten durante un tiempo los desplazamientos y contactos innecesarios para limitar las ocasiones de contagio y con ello proteger así a familiares, amigos, a los compañeros y, en general, al conjunto de compatriotas.

Y la segunda es nuestra disciplina social como Comunidad. España puede doblegar esta segunda ola con esfuerzo, resistencia y moral de victoria. Depende de nosotros y nosotras levantar un muro de unidad que frene al virus mientras disponemos de la vacuna que lo destierre para siempre de nuestras vidas y ponga fin a esta desdicha.

Yo creo que somos capaces de hacerlo; unidos podemos parar al virus mientras llega el momento de extirparlo de manera definitiva gracias a la vacuna.

Yo comprendo la angustia de los ciudadanos. Yo comprendo la angustia de los ciudadanos. Nunca nos habíamos enfrentado como sociedad a algo así.



Comprendo lo difícil que resulta vencer la preocupación de muchísimas personas mayores y sobreponerse también al cansancio de una sociedad que no sabemos exactamente cuándo llegará ese remedio definitivo. Comprendo también la angustia y la incertidumbre e incluso también el malestar de las generaciones más jóvenes que van a tener que verse de nuevo obligada a restringir su movilidad, su vida social en un contexto como el actual.

Por eso me gustaría darles a todos ustedes las gracias.

Necesitamos disciplina, resistencia y moral de victoria. Necesitamos dar lo mejor de cada uno de nosotros y nosotras. Necesitamos la fuerza de todos, unidos. Y solo así, además lo conseguiremos. Unidos conseguiremos de nuevo vencer al virus en esta segunda ola.

Gracias.

TURNO DE PREGUNTAS

Secretario de Estado de Comunicación.- Sandra Gallardo de Radio Nacional.

P- Hola, buenas tardes Presidente. Creo que se me oye bien. Sí, quería preguntarle dos cosas. Por un lado, el horizonte que plantea usted hasta el 9 de mayo incluiría una época muy significativa de reuniones y encuentros familiares como la Navidad. ¿Qué va a pasar con la Navidad? ¿Se plantean a lo mejor en esa época relajar un poco las medidas? y por otro lado, y de un respaldo abrumador para esta prórroga que van a presentar ya esta misma semana. No sé si ha habido ya contactos con el Partido Popular y si temen que no la apoyen puesto que en primavera votaron en contra en las últimas votaciones. Muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias, Sandra, por sus preguntas. En relación con la primera de las preguntas creo que es necesario volver a subrayar que el Gobierno de España no tiene intención de estar ni un día más ni un día menos con el Estado de Alarma para hacer frente con el mejor instrumento, la mejor herramienta, como ha demostrado la primera ola, de contener al virus y, digamos, reducir al máximo la propagación del COVID 19, cómo es el Estado de Alarma. Un instrumento, insisto, constitucional, por tanto, absolutamente legítimo, que está en manos del Congreso de los Diputados, no del Poder Ejecutivo, sino del Poder Legislativo, su prórroga en el tiempo que considere oportuno. Desde luego, la parte de la rendición de cuentas está, digamos, garantizada en el sentido de que el Ministerio de Sanidad va a comparecer cada quince días en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de la

evolución de la pandemia. También instamos a las comunidades autónomas a hacer lo propio en sus parlamentos autonómicos, en tanto en cuanto ellas van a ser las que las autoridades delegadas y, en consecuencia, las que gestionen el día a día de manera mucho más directa este nuevo estado de Alarma.

Por tanto, la rendición de cuentas está garantizada. Está garantizado también el equilibrio en los derechos fundamentales. Y lo que tienen que saber todos los españoles es que esta decisión de prolongar durante seis meses el estado de Alarma obedece única y exclusivamente a criterios científicos y a criterios técnicos, que son los que nos han marcado unas fechas necesarias, no solamente para doblegar la curva, para mantener a raya al virus en esta segunda ola sino también para superar estos cambios de clima. Ahora que viene el invierno y por tanto entrar en un escenario muchísimo más favorable para reducir el virus con unas condiciones distintas a las que vamos a tener en estos próximos meses.

A partir de ahí, como he dicho, el Estado de Alarma lo que hace es restringir desde el punto de vista del Estado, varios derechos fundamentales, el primero de ellos es el de la limitación de la movilidad nocturna de once a seis de la mañana con carácter general. Por tanto, esa medida en principio duraría esos seis meses, pero podría lógicamente verse alterada en función de lo que vaya sucediendo con la pandemia. Y en segundo lugar, también la capacidad que van a tener las comunidades autónomas de perimetrar el confinamiento, como estamos viendo hasta ahora. Recordemos que, por ejemplo, la Comunidad Foral de Navarra ha aprobado un confinamiento perimetral de todo el territorio, como lo ha hecho también, por ejemplo, La Rioja. Y ha habido comunidades autónomas, en este caso en la ciudad de Madrid, en la que me hallo, donde el Gobierno de España aprobó un Estado de Alarma específico de 15 días, precisamente para confinar perimetralmente el conjunto de la ciudad de Madrid.

Por tanto, lo que le quiero decir con esto es que el Consejo Interterritorial será el espacio donde se tomen este tipo de decisiones, pero la limitación a derechos fundamentales que afecta al conjunto del territorio, salvo casos muy excepcionales como el de las Islas Canarias, al cual antes he hecho referencia, pues lógicamente permanecerán en vigor todo el tiempo del Estado del Arma, sin menoscabo de que, lógicamente, el Congreso de los Diputados decida lo contrario, no digo esta semana cuando vayamos a debatir la prórroga, sino a lo largo de los próximos meses, como consecuencia de que esperemos las medidas surtan efecto y por tanto, el Estado de Alarma pueda tener una menor contundencia en cuanto a las medidas de privación de derechos fundamentales.

Y en relación con el segundo de los aspectos que me ha preguntado usted, Sandra, decirle que yo he solicitado a todos los grupos parlamentarios el apoyo extraordinario a una medida tan extraordinaria pero tan necesaria para contener esta



segunda ola. Desde luego, he tenido ocasión de poder hablar con el líder de la oposición, con el señor Casado, y me gustaría que pudiéramos contar con el apoyo de los representantes del Grupo Parlamentario Popular en esta tan importante decisión. No olvidemos que hay comunidades autónomas que también tienen ejecutivos gobernados por el Partido Popular, también por Ciudadanos, y en consecuencia, nos gustaría contar con su apoyo, porque son medidas que van a ayudar y van a facilitar mucho, digamos, la toma de decisiones a estos gobiernos autonómicos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pregunta ahora por parte de ABC Víctor Ruiz de Almirón.

P.-Hola, ¿qué tal? Buenos días Presidente. Un apunte simplemente sobre esto último que acaba de ir. Entiendo que el señor Casado no le ha dicho que no en la conversación que han mantenido. ¿Qué sensación se lleva usted esa conversación?

Y luego, por otro lado, me gustaría saber qué capacidades se reserva el Gobierno de España para actuar o para intervenir si una comunidad autónoma no actúa en base a los criterios que el gobierno entiende que son los adecuados. Le pongo un ejemplo, si la Comunidad de Madrid decide no hacer un confinamiento perimetral y el Gobierno considera que es necesario, ¿va a hacer en ese caso?

Y luego le quería pedir una reflexión. Nos anuncia ahora la intención de llevar el país a un Estado de Alarma hasta el 9 de mayo. No sé si considera que estos meses de desescalada, de nueva normalidad han sido un fracaso. Y por qué el gobierno no, no ha hecho una forma legislativa durante el período que evitase tener que llegar a esta situación. Muchas gracias Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Víctor, por sus preguntas. En relación con la primera de las cuestiones sobre el apoyo, no, en este caso, del Partido Popular al Estado Alarma. Creo que no soy yo quien tiene que responder a esta pregunta. Tendrá que ser, en este caso, el Partido Popular. Y por tanto, hemos tenido una conversación cordial, como suele ser habitual con todos los líderes políticos de todas las formaciones políticas, y por tanto, tendrá que ser el Partido Popular quien responda a esta cuestión.

Lo que sí que planteo es una reflexión que creo que todos los ciudadanos pueden compartir. Y es que la pandemia es una cuestión de Estado. Es una cuestión de Estado. Hemos demostrado en la primera ola que el principal instrumento constitucional y por tanto legítimo, que es el Estado de Alarma, es un instrumento eficaz. Con el Estado de Alarma hemos doblegado la curva, mantuvimos a raya el virus y, en consecuencia, llevamos a cero el número de fallecidos en nuestro país.

Recordemos que son más de 600 las personas, los compatriotas, que desgraciadamente durante estos últimos siete días, como consecuencia de la

COVID han fallecido. Y por tanto, lo que hacemos es volver, el Gobierno de España, a utilizar el instrumento que se ha demostrado, y ahí está la experiencia acumulada, es más eficaz para contener y mantener a raya al virus. Lo hacemos, además, no solamente desde un punto de vista responsable, sino también de reconocimiento de la realidad plural, diversa y constitucional de nuestro país.

Las comunidades autónomas tienen en sus manos las competencias en el ámbito de la sanidad pública, de salud pública, también de la atención a los mayores. Por tanto, el Gobierno de España no manda sobre los hospitales de Madrid, de Canarias, de Baleares o de Segovia. Estos son competencia y son responsabilidad de las comunidades autónomas. Por tanto, cualquier decisión que tomemos tenemos que tomarla de la mano y no contra esas comunidades autónomas.

Lo que hacemos, por tanto, es definir, como ya hicimos en las últimas semanas del Estado de Alarma en la primera ola, a las presidentas autonómicas y presidentes autonómicos como las con los principales competentes, como las autoridades delegadas, para gestionar los instrumentos de ese Estado de Alarma.

Por tanto, creo que desde ese punto de vista me parece que si el conjunto de comunidades autónomas que están gestionando ahora mismo esta pandemia y además, como ya les dije que tenían esa capacidad de pedirlo al Gobierno de España el pasado mes de agosto, necesitan de este instrumento para ser mucho más eficaces en la concepción del virus. Entiendo que es una cuestión de Estado y por tanto, que los partidos políticos que se califican de Estado deben pensar seriamente en apoyar esta medida tan extraordinaria.

Sobre las decisiones que puedan tomar los gobiernos autonómicos, quiero recordar que el Gobierno de España en su Consejo Interterritorial, junto con las comunidades autónomas, el pasado jueves, ya establecimos una serie de criterios, una serie de semáforos, en donde en función de los indicadores acordados entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, y sustentados en el criterio de los científicos, de los expertos, tanto del Ministerio de Sanidad como de las comunidades autónomas, y mirando a lo que nos dice el ECDC en la Unión Europea, el CCAES en España o la OMS a nivel internacional. Ahí están esos criterios. Ahí están las medidas que se tienen que tomar en función de esos indicadores, de su evolución. Y por tanto, a mí no me cabe ninguna duda de que las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial, acordaran, junto con el Ministerio de Sanidad, mayores medidas o medidas de relajamiento en función de la buena o mala evolución de la pandemia en nuestro país.

Sobre la reflexión. Insisto, el Gobierno de España siempre ha defendido que para renunciar, o mejor dicho, para limitar o reducir derechos fundamentales, como es, por ejemplo, el derecho a la libertad de reunión, a la libertad de movimiento, lo que tenemos que hacer es utilizar un instrumento con todas las garantías constitucionales. Y eso es, lógicamente, el Estado de Alarma y la Ley Orgánica, que en el año 81 ya hacía un desarrollo precisamente del Estado de Alarma.



Creo que además, el legislador en esa Ley Orgánica del 81 ya definió como una de las razones para utilizar el Estado de Alarma una pandemia como desgraciadamente estamos viviendo. Y por tanto, creemos que no solamente la realidad jurídica constitucional, sino también la experiencia acumulada durante estos meses, deja bien claro que el instrumento más eficaz para luchar contra el COVID, para hacer frente y dar freno a esta pandemia, es un instrumento constitucional y por tanto legítimo como es el Estado de Alarma.

Secretario de Estado de Comunicación.- Por parte de la agencia EFE pregunta Angel Alonso.

P: Buenas tardes. Le quería preguntar lo siguiente. Creo que si no me equivoco, ha dicho que ya quiere llevar la prórroga hasta el 9 de mayo, esta semana en el Congreso de los Diputados. Le quería preguntar, a raíz de esta intención que ¿Por qué esta prisa? Y si de alguna manera lo que pretende con ello es que no interfiera la hipotética negociación de las prórrogas con la negociación de los Presupuestos Generales del Estado. Nada más, muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias, Ángel, por sus preguntas o por su pregunta. Decirle que no, en absoluto. Va a haber un debate en el Congreso de los Diputados, pero yo sí que creo que dada la situación de la epidemia en nuestro país, que es grave, la evolución es grave, como lo está siendo en toda Europa. No somos ajenos a lo que está pasando en Europa y por tanto, la situación es grave, es preocupante. Tenemos que poner en marcha todos los mecanismos cuanto antes. En este caso, una herramienta eficaz contra el COVID, como es el Estado de Alarma. Y lo que queremos es que tanto los ciudadanos como las administraciones competentes, ya sean las comunidades autónomas o ya sea el Gobierno de España por medio del Ministerio de Sanidad, como también los actores económicos, sepan que tenemos un horizonte de trabajo con una estabilidad jurídica determinada durante los próximos seis meses. E insisto, serán seis meses. Esa es la propuesta inicial que esperamos debatir y esperamos lograr el apoyo del conjunto de las fuerzas políticas en el Congreso durante esta próxima semana. Y queremos hacerlo ya. Queremos hacerlo cuanto antes. Creemos que si vamos a dar un horizonte de seis meses de trabajo en el marco del Estado de Alarma, no tiene tampoco mucha razón de ser que esperemos 15 días para tener este debate. Tengámoslo cuanto antes, porque creo que eso será muy bueno. Será muy positivo para la tranquilidad y sosiego de los ciudadanos, también para la previsibilidad económica de los empresarios, de los trabajadores. Y sin duda alguna, también esto es fundamental, que las instituciones públicas, los gobiernos autonómicos y el Gobierno de España, pues también tengamos un horizonte de trabajo conjunto en un marco estable de estos meses, que son, en definitiva, los que los científicos y los expertos nos están planteando y que además está, se está también haciendo en otras partes, en otras partes de

Europa. Ayer mismo o antes de ayer, el propio presidente de la República Francesa decía que evidentemente esta situación se podía prolongar hasta llegado el verano. Bueno, nosotros planteamos esta fecha el 9 de mayo, sin perjuicio de que evidentemente, si las cosas lo mejor, pues lógicamente no estaremos ni un día más ni un día menos con este instrumento constitucional. E insisto, porque me parece muy importante, los ciudadanos tienen que tener la tranquilidad también las fuerzas parlamentarias de que esa rendición de cuentas se va a dar, se va a dar quincenalmente por parte del Ministerio de Sanidad, en el Congreso de los Diputados y también lo verán ustedes reflejado en el texto de este Real Decreto, pues conminamos a que las comunidades autónomas, los presidentes y presidentes autonómicos hagan lo propio en sus parlamentos y asambleas regionales, porque ellas van a ser también las autoridades delegadas y por tanto, tendrán también que rendir cuentas en sus respectivos parlamentos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Iván Gil de El Confidencial:

P: Usted ha dicho que se podrá modular las consecuencias, las restricciones a lo largo de estos seis meses en los que se podrá prorrogar el Estado de Alarma. Quería preguntarle si, eso se ajustará a una incidencia acumulada de aquellas comunidades que bajen de los 250 casos, o cómo nos comentaba también en su intervención habrá que bajar hasta los 25 para que se puedan modular estas restricciones. Por otro lado, también quería preguntarle: hay algunos estudios científicos que ponen en duda la evidencia de los toques de queda de cara a reducir la incidencia epidemiológica. No sé si usted tiene más o menos calibrado cuál puede ser este resultado y como puede influir a la hora de aplanar la curva. Muchas gracias.

Presidente: Muchísimas gracias Iván por sus preguntas. En relación con la primera, decirle que la modulación va a estar en manos del Consejo Interterritorial y por lo tanto de las comunidades autónomas. Que es lo que ha venido ocurriendo hasta ahora. Por favor, insisto en que lo más importante es el acuerdo del Consejo Interterritorial del pasado jueves, donde se establecen unos niveles de alerta en función de una serie de indicadores, el principal, la incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes hasta 25, de 25 a ciento cincuenta, de 150 en adelante. Lo que quiero decirles con esto es que serán las comunidades autónomas quienes modulan en el ámbito de sus competencias precisamente esa respuesta. Si a lo mejor en lugar de seis personas, las que uno se puede reunir, pues son cuatro, son tres, son dos en función de las de la situación epidemiológica que tenga cada uno de los territorios. Si el confinamiento se produce en una ciudad o en un barrio, o en toda una provincia o en toda una comunidad. Estas son cuestiones que van a tener que decidir las comunidades autónomas en cooperación y en cogobernanza con el Ministerio de Sanidad. Dicho esto, ¿Qué es lo que hace este estado de alarma? Este



estado de alarma da una cobertura jurídica, constitucional para la restricción temporal durante seis meses de derechos fundamentales como son 1. La libertad de poder deambular durante la noche de 11 a 6 de la mañana y 2, también la capacidad de las comunidades autónomas de perimetral y el confinamiento de un barrio, de una ciudad, de un distrito o de una provincia o una comunidad. Esto, en relación con su primera pregunta, será, en consecuencia, el Consejo Interterritorial.

En segundo lugar, en relación con si me permite, creo que podemos ir acuñando todos una expresión más contemporánea, que nada tiene que ver con lo que representan, sobre todo para generaciones con más experiencia, con más vida a sus espaldas, como es el toque de queda. Esto es una restricción de movilidad nocturna. Me gustaría, además, pediría a los medios de comunicación que pudiéramos entre todos hacer este ejercicio de pedagogía, porque nada tiene que ver con un toque de queda que tiene otra serie de componentes y otra serie de significados en la mente de todos.

Lo que es evidente y lo que dicen los expertos es que los confinamientos, es decir, la restricción de la movilidad y también la reducción de las relaciones sociales, es fundamental, es primordial si queremos contener al virus.

Por tanto, con esta medida lo que estamos haciendo es limitar, prohibir la salida a la calle, salvo, efectivamente, razones muy argumentadas, muy tasadas en el Real Decreto de Estado Alarma a las cuales antes ha hecho referencia y que evidentemente tendrán una traslación, esperemos, en la curva de contagios y por tanto en la contención al virus.

Por tanto, la respuesta es que sí, mi opinión y creo que también en opinión de muchísimos científicos, pues lógicamente la reducción de esa movilidad en base, en este caso la restricción de la movilidad nocturna, pues lógicamente ayudará a frenar la curva de contagios en nuestro país.

Secretario de Estado de Comunicación.- Presidente, finalizamos con una última pregunta, Ana Fernandez Vila, de Europa Press

P: Quería saber si además de con el presidente del Partido Popular ha establecido contacto con otras formaciones, y se plantean establecer en un futuro, aunque hablan de que no, que no quieren recurrir al confinamiento domiciliario, si se plantean establecer franjas para salir a la calle en algún momento.

Presidente: Muchísimas gracias, Ana, por sus preguntas en relación con la primera.

Hemos hablado con distintas formaciones parlamentarias que representan a algunos de los gobiernos autonómicos que nos han solicitado la declaración del Estado de Alarma en todo el territorio nacional. Por tanto, estamos hablando con todas las formaciones parlamentarias, con todos los partidos políticos y esperamos que podamos contar con el mayor número de escaños para poder aprobar este Estado de Alarma tan importante y tan necesario para doblegar esta curva y mantener a raya al virus en esta segunda ola.

En relación con la segunda de las preguntas, decirle que el planteamiento que hace el Estado de Alarma es el que es, ninguna consideración más. Evidentemente, esta es una pandemia dinámica. Las cosas pueden ir efectivamente a peor y pueden ir efectivamente a mejor. Pero en todo caso, será el Consejo Interterritorial y siempre de la mano de la colaboración entre comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y sustentado en los criterios científicos y epidemiológicos de unos extraordinarios profesionales sanitarios que tenemos en nuestro país, ya sean las comunidades autónomas, ya sea en el Ministerio de Sanidad, a los cuales les quiero dar las gracias por su compromiso, también a los profesionales sanitarios que están en primera línea, luchando y ayudando a salvar vidas y a proteger nuestra salud.

Me gustaría, Secretario de Estado, si pudiera ser esta la última de las preguntas, simplemente trasladar una convicción. Y es que vamos a volver a mantener a raya el virus. Vamos a volver a doblegar la curva. Vamos a volver a garantizar la salud pública en nuestro país y a salvar muchas vidas. Necesitamos este instrumento constitucional. Lo vamos a poner en manos de las comunidades autónomas, en una responsabilidad compartida con el Ministerio de Sanidad y, en consecuencia, con el Gobierno de España. Pero me gustaría volver a apelar a la última parte de mi intervención. Hay cosas que no es necesario que tengan que ser aprobadas para ser limitadas o prohibidas, porque sabemos lo que tenemos que hacer. Lo que tenemos que hacer es limitar nuestra movilidad. Lo que tenemos que hacer es reducir nuestra relación social y para eso no necesitamos un Estado de Alarma. Para eso necesitamos sobre todo una concienciación social, una disciplina social, una responsabilidad, una resistencia y una moral de victoria, que la tiene en nuestro país. Lo ha demostrado en esta primera ola y no va a volver a demostrar en esta segunda ola.

Yo creo que el ejemplo que dimos en la primera ola cuando salíamos a las 8 de la tarde a aplaudir a nuestros profesionales sanitarios, cuando vimos, por ejemplo, como jóvenes ayudaban a personas mayores a comprar comida o cualquier necesidad en la tienda de al lado en nuestro barrio. Todo ese ejemplo de solidaridad, de responsabilidad y de disciplina social que tuvimos y que desplegamos en esta primera ola, tenemos que volver a hacerlo en esta segunda ola. Tenemos que apelar de nuevo a esa resistencia, a esa disciplina social y a esa moral de victoria.



Yo estoy convencido de que lo vamos a volver a lograr y por eso pido la ayuda, la colaboración de todos los ciudadanos. Puedo comprender el cansancio, empatizo con los jóvenes que quieren vivir la vida, que quieren salir, que quieren disfrutar de su juventud. Pero también creo que es imprescindible que limitemos nuestra movilidad, el que limitemos y reduzcamos al máximo. Y eso no hace falta que nos lo diga ninguna ley, que reduzcamos al máximo también nuestras relaciones sociales, porque con ello lo que estaremos haciendo será proteger nuestra salud, proteger la de nuestros seres queridos y defender la salud del conjunto del país.

Muchísimas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaria de Estado de Comunicación)